

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **105**

Fecha: 19/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00418	Ordinario	SILVESTRE SANABRIA MORENO representacion de CRISTIAN CAMILO SANABRIA FEO	ANGEL MARIA SAENZ	Sentencia de Primera Instancia PRIMERO.- DECLARAR NO PROBADAS las excepciones de mérito planteadas por la parte demanda. SEGUNDO.- ACCEDER PARCIALMENTE a las pretensiones primera y segunda de la demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia. TERCERO.- DECLARAR RESUELTO POR INCUMPLIMIENTO RECIPROCO el contrato de promesa de compraventa de	16/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/10/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO